



Adelanto de la orden en el BOE

Industria publica la primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial

- La convocatoria está dotada con 1.000 millones de euros y supone un importante impulso a la descarbonización de la industria manufacturera española.
- **Jordi Hereu:** “El Gobierno cumple el compromiso de apoyar a la industria en su transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente y contribuir al objetivo de neutralidad climática en 2050”.

28 de diciembre de 2023.- El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado en el día de hoy un extracto de la orden de bases y a la primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial correspondiente a la línea de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera.

El texto completo de esta orden se publicará en el BOE el próximo sábado día 30. Esta convocatoria, en concurrencia no competitiva, está dotada con 1.000 millones de euros, de los que 500 millones se otorgarán en forma de subvención y otros 500 millones en forma de préstamo, de la que podrán ser beneficiarias las Sociedades Mercantiles, tanto estatales como privadas, que realicen una actividad industrial y que ejecuten proyectos que descarbonicen la instalación industrial.

Podrán presentarse dichas empresas individualmente o en agrupación con otras empresas industriales, empresas proveedoras de conocimiento o empresas de servicios energéticos siempre que contribuyan a la descarbonización de la instalación industrial.

Para el ministro de Industria y Turismo, **Jordi Hereu**, “con esta orden y la convocatoria de ayudas, el Gobierno cumple el compromiso de apoyar a la

industria en su transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente y contribuir al objetivo de neutralidad climática en 2050”.

Los ámbitos de actuación de esta línea de ayudas son:

- Reducción de emisiones directas de la instalación industrial, dirigida a la descarbonización de fuentes de energía, a la gestión energética integral de procesos industriales, a la descarbonización por reducción de recursos naturales o a la captura, almacenamiento y uso de carbono.
- Mejora sustancial de la eficiencia energética por el ahorro de energía eléctrica.
- Instalaciones de energías renovables para autoconsumo en los procesos productivos de la instalación industrial.
- I+D+i para impulsar la descarbonización de la instalación industrial.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 24 de enero de 2024 y el 17 de abril de 2024.

Un PERTE ambicioso

El PERTE de Descarbonización Industrial en conjunto prevé una inversión pública de 3.170 millones de euros que van a permitir movilizar hasta 11.800 millones de euros de inversión total.

Las inversiones en descarbonización de la industria manufacturera impulsadas a través de este PERTE permitirán incrementar la competitividad del sector alrededor de un 10% y supondrá la creación de unos 8.000 empleos. Además, prevé una reducción de las emisiones que podría alcanzar más de 13 millones de toneladas de CO2 al año.

Link al adelanto que publica hoy el BOE:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/28/pdfs/BOE-B-2023-39164.pdf>

Declaraciones del ministro Hereu disponibles en el siguiente link de descarga: <https://we.tl/t-6lBMdEvmlK>